DICTAMEN DGC/STP N° 03/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA – 2DA CONVOCATORIA"

Asunción, 01 de noviembre de 2021
Ref.: Análisis de precios de referencia ID: 395336

I. ANTECEDENTES.

El proceso de Contratación Directa, para el "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA – 2DA CONVOCATORIA**", con ID N° 395336, fue iniciado a petición de la Dirección Administrativa, área requirente que ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldartorias con la estimación de costos.

Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g)"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante (...). se analiza seguidamente los siguientes puntos:

Así mismo se visualiza el siguiente cuadro comparativo según los precios referenciales obtenidos:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO OFERTA 1ra. Convocatoria	Dario Olmedo	Dib System Informatica
Lote 1	Equipos de Videoconferencia y Soporte				
Item 1.1	Soporte de piso para television	2 (dos)	3.303.378	5.292.140	4.900.129
Item 2.1	Sistema de Video Conferencia Tipo 1	2 (dos)	22.315.000	30.116.535	28.682.414
Item 3.1	Equipo de Videoconferencia Tipo 2	1 (uno)	28.062.900	37.619.416	35.490.015
Lote 2	Televisores				
Item 2.1	Televisor Led Smart 55 pulgadas	1 (uno)	5.511.292	6.923.543	6.657.252
Item 2.2	Televisor Led Smart 75 pulgadas	1 (uno)	13.000.000	22.000.000	20.000.000

II. CONTENIDO LEGAL

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **Ley 2051/03, articulo 15 – ESTIMACION DE COSTOS,** establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.
En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomaran en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.
La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerara todo el plazo de su duración.
Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7° .- FUNCIONES,** INCISO g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes,* tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP N° 1890/20,** en su artículo **2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,** dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación

por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen
Un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legales exigidas por la **Resolución DNCP N° 1890/20,** Anexo, **GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

La verificación realizada por esta Dirección General de Contrataciones versa sobre la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de referencia de la Resolución N° 1890/20, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Dicha metodología a ser utilizada por la Dirección General de Contrataciones será del precio más bajo de los tres precios obtenidos por medios comprobables.

IV. CONCLUSIONES

En base a los precios referenciales analizados, esta Dirección reflejara que el precio más bajo para el requerimiento del servicio es el de:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO OFERTA 1ra. Convocatoria
Lote 1	**Equipos de Videoconferencia y Soporte**		
Item 1.1	Soporte de piso para television	2 (dos)	3.303.378 **(INOVASI)**
item 2.1	Sistema de Video Conferencia Tipo 1	2 (dos)	22.315.000 **(TEISA)**
item 3.1	Equipo de Videoconferencia Tipo 2	1 (uno)	28.062.900 **(TEISA)**
Lote 2	**Televisores**		
item 2.1	Televisor Led Smart 55 pulgadas	1 (uno)	5.511.292 **(INOVASI)**
item 2.2	Televisor Led Smart 75 pulgadas	1 (uno)	13.000.000 **(DARIO OLMEDO)**

Abg. María José Ibarra
Directora General de Contrataciones.
STP

DIBSYSTEMS
INFORMATICA

SOLUCIONES
NETWORKING
INFORMÁTICA

23 de abril de 2021.-

CLIENTE: STP

Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerle llegar la propuesta comercial de los siguientes productos y servicios, los cuales detallamos a continuación:

ITEM	PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA CON MICROFONOS Y SPEAKER	1	28.682.414 GS.	28.682.414 GS.
2	SOPORTE DE PISO PARA TV DE 55"	1	4.900.129 GS.	4.900.129 GS.
3	SMART TV LED 55"	1	6.657.252 GS.	6.657.252 GS.
4	SMART TV LED 75"	1	20.000.000 GS.	20.000.000 GS.
5	SOPORTE DE PISO PARA TV DE 75"	1	4.900.129 GS.	4.900.129 GS.
6	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA CON MICROFONOS Y SPEAKER DUALES	1	35.490.015 GS.	35.490.015 GS.
			TOTAL	**100.629.939 GS.**

PLAZO DE ENTREGA: 24 a 48 horas luego de la confirmación del presupuesto.
GARANTIA: 1 (un) año.

CONCICIONES COMERCIALES
Los precios expresados incluyen el IVA.
VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 (diez) días.
CONDICIÓN DE PAGO: Crédito 15 (quince) días.
FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria o cheque al día.
BENEFICIARIO: Diego Bogado Sosa **CI.:** 2.034.567.- Caja de Ahorro **VISIÓN BANCO** NRO.: **4910421**

Esperando que lo expuesto satisfaga las necesidades de la mejor manera posible, nos despedimos atentamente.

Diego Bogado Sosa.
dbogado@dibsystems.net
+595 971 636 100

dario olmedo

Presupuesto N° : 20210423/04

A: Lic. Ibarra
+595 21 450422
mibarra@stp.gov.py
Secretaría Técnica de Planificación

As. 23 de abril de 2021

Validez	60 dias
Pago	30 dias
Entrega	7 - 60 dias
Observacion	n/a

DE: DARIO OLMEDO
+595 981 959424
dario.bbo@gmail.com
Don Bosco 1122 - Fernando de la Mora

Ref.: Presupuesto de Equipos de Videoconferencia

ITEM	DESCRIPCION	Q	UNITARIO	TOTAL
1	Sistema de Video Conferencia tipo 1	1	Gs 30.116.535	Gs 30.116.535
2	Soporte de piso tipo 1	1	Gs 5.194.137	Gs 5.194.137
3	Smart TV LED de 55"	1	Gs 6.923.543	Gs 6.923.543
4	Sistema de Video Conferencia tipo 2	1	Gs 37.619.416	Gs 37.619.416
5	Soporte de piso tipo 2	1	Gs 5.292.140	Gs 5.292.140
6	Smart TV LED 75"	1	Gs 22.000.000	Gs 22.000.000
	TOTAL GUARANIES			Gs 107.145.771

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA con ID: 395336

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Marca	Procedenci	Precio unit.	Precio total
1	45111902-001	Sistema de Videoconferencia Tipo 1	Unidad	UNIDAD	1	Logitech	China	24500000	24500000
2	45111809-001	Soporte articulado con brazo extensible para TV 55? Regulable	Unidad	UNIDAD	1	Quanta	China	3000000	3000000
3	52161505-9995	Monitor Smart Led 55?	Unidad	UNIDAD	1	Hyundai	China	5700500	5700500
4	45111902-001	Sistema de Videoconferencia Tipo 2	Unidad	UNIDAD	1	Logitech	China	31500000	31500000
5	45111809-001	Soporte de Piso para TV 75? Regulable	Unidad	UNIDAD	1	Quanta	China	3500000	3500000
6	52161505-9995	Monitor Smart Led 75?	Unidad	UNIDAD	1	Vizzion	China	13000000	13000000
								Precio Tota	**81200500**

Firma

Nombre: DARIO OLMEDO

En calidad de: Titular

Dario Olmedo Consultora

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA con ID: 395336

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45111902-001	Sistema de Videoconferencia Tipo 1	Unidad	UNIDAD	1	Logitech	China	23.513.097	23.513.097
2	45111809-001	Soporte articulado con brazo extensible para TV 55" Regulable	Unidad	UNIDAD	1	Klipxtreme	China	700.000	700.000
3	52161505-9995	Monitor Smart Led 55"	Unidad	UNIDAD	1	Hyundai	China	5.511.292	5.511.292
4	45111902-001	Sistema de Videoconferencia Tipo 2	Unidad	UNIDAD	1	Logitech	China	29.455.968	29.455.968
5	45111809-001	Soporte de Piso para TV 75" Regulable	Unidad	UNIDAD	1	Perlesmith	China	3.303.378	3.303.378
6	52161505-9995	Monitor Smart Led 75"	Unidad	UNIDAD	1	Vizzion	China	17.267.480	17.267.480
								Precio Total	**79.751.215**

Firma

Nombre: William Dario Valdez

En calidad de: Representante Legal

INOVASI S.R.L.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA con ID: 395336													
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No													
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Costo	Gastos	Impuestos	Utilidad Neta	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	45111902-001	Sistema de Videoconferencia Tipo 1	Unidad	UNIDAD	1	Logitech	China	17.852.000	1.115.750	334.725	3.012.525	22.315.000	22.315.000
2	45111809-001	Soporte articulado con brazo extensible para TV 55? Regulable	Unidad	UNIDAD	1	KLIP EXTREME	China	368.040	23.003	6.901	62.107	460.050	460.050
3	52161505-9995	Monitor Smart Led 55?	Unidad	UNIDAD	1	AOC	China	4.716.000	294.750	88.425	795.825	5.895.000	5.895.000
4	45111902-001	Sistema de Videoconferencia Tipo 2	Unidad	UNIDAD	1	Logitech	China	22.450.320	1.403.145	420.944	3.788.492	28.062.900	28.062.900
5	45111809-001	Soporte de Piso para TV 75? Regulable	Unidad	UNIDAD	1	Perlesmith	EEUU	3.565.600	222.850	66.855	601.695	4.457.000	4.457.000
6	52161505-9995	Monitor Smart Led 75?	Unidad	UNIDAD	1	Samsung	Corea	16.111.240	1.006.953	302.086	2.718.772	20.139.050	20.139.050
												Precio Total:	**81.329.000**

Integración Global

Firma

Nombre: Mabel Castillo

En calidad de: Representante Legal